

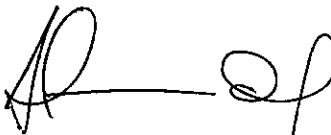
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


PROYECTO DE DECLARACION

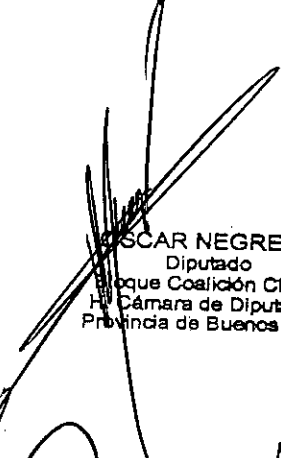
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

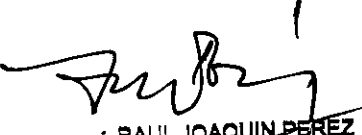
DECLARA

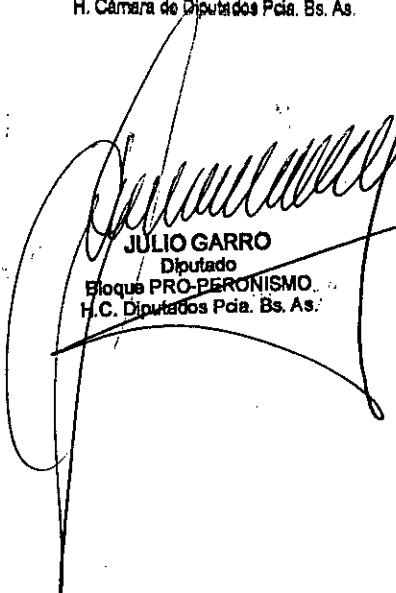
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Justicia y Seguridad, dispusiera de manera urgente la creación de un Destacamento Policial para la localidad de Altos de San Lorenzo, Partido de La Plata.

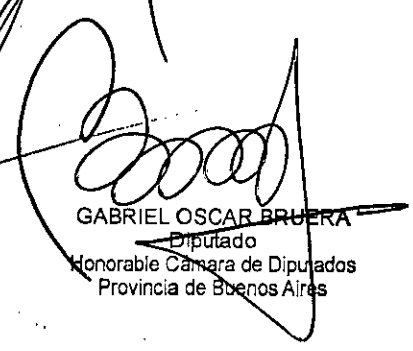

GONZALO ATANASOF
Diputado
Bloque UNION CELESTE Y BLANCO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


RAUL JOAQUIN PEREZ
Presidente
Bloque F.P.V. / P.J.
C. Diputados Prov. de Bs. As.


JULIO GARRO
Diputado
Bloque PRO-PERONISMO
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


GABRIEL OSCAR BRUERA
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

La localidad de Altos de San Lorenzo se encuentra ubicada al sudeste del casco fundacional de la ciudad de La Plata, delimitada por la Avda. 13 al noreste, por la calle 640 al sudeste, por la calle 137 al sudoeste y por la Avda. 72 al noroeste. Dicha localidad posee una población estimada de treinta mil ochenta y un (30.081) habitantes¹ y con una cantidad de ocho mil trescientos treinta y ocho hogares (8.338)².

El contexto de inseguridad se ha acentuado en el transcurso de los últimos años, y es de público conocimiento el padecimiento de los vecinos que, cotidianamente, son víctimas de violentos hechos delictivos. Dicha situación se ve potenciada en la comunidad de Altos de San Lorenzo debido a que no cuenta con un destacamento policial propio para la zona, que posea la capacidad de canalizar las necesidades de una población que ha ido en aumento rápidamente, como corolario de un precario e inevitable proceso de urbanización que se tornó insoslayable, y cuya consecuencia más acabada es la obsolescencia de las delimitaciones del mapa del delito.

Actualmente la Distrital Sur, ubicada en 7 y 74 de la localidad de Villa Elvira, tiene a su cargo la salvaguardia de la seguridad en los barrios de Ponzati, Villa Montoro, Aeropuerto; y las localidades de Villa Elvira, Altos de San Lorenzo, Lisandro Olmos, Los Hornos, Etcheverry, Abasto y Melchor Romero.

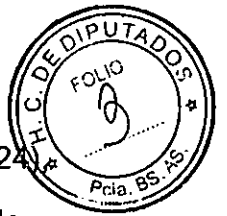
Esta añeja disposición de las dependencias policiales, que no se corresponde en su estructuración con la realidad imperante, genera además situaciones que son de menor implicancia vital para los vecinos, pero no por ello poco inconvenientes; por ejemplo en Altos de San Lorenzo quienes quieren presentar una denuncia

¹ FUENTE: Dirección Provincial de Estadística Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001

ELABORACION: Dirección General de Estadística y Evaluación de Programas Especiales | Municipalidad de La Plata

² FUENTE: Dirección Provincial de Estadística Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001

ELABORACION: Dirección General de Estadística y Evaluación de Programas Especiales | Municipalidad de La Plata



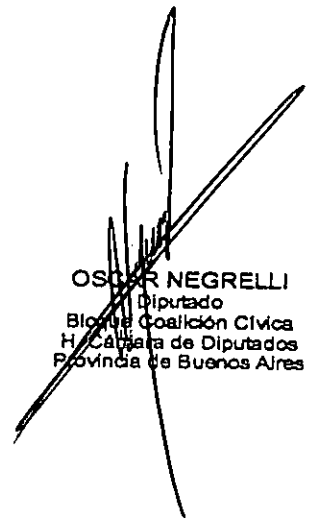
tienen que ir la comisaría 8° (7 y 74), a la 3° (137 y 62) o a la 5° (diagonal 74 y 24), suponiendo esto el desplazamiento de grandes distancias para los habitantes de los diferentes barrios de la localidad, al momento de encontrarse en la necesidad de realizar alguna tramitación.

Situaciones como la mencionada precedentemente se replican en diversas zonas de la ciudad, debido a que el ordenamiento del sistema de comisarías ha quedado obsoleto, sin haber sido rediseñado en función del crecimiento urbano y poblacional.

Consideramos que la situación de la localidad de Altos de San Lorenzo, a pesar de no revestir calidad de exclusividad, es la consecuencia fiel de años de incapacidad resolutoria respecto de dos cuestiones que poseen carácter urgente, a saber: la necesidad de proceder a una relocalización y recategorización de los destacamentos policiales existentes; y por otra parte, la creación de nuevas comisarías en relación a las necesidades actuales la población.

El caso de la localidad de Altos de San Lorenzo respecto del reclamo de la creación de un destacamento policial para la zona, se constituye en una demanda vecinal de naturaleza justa y genuina que continua siendo sostenida en el tiempo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. legisladores acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.



OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires